

**EN PRIVADO****JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**

lopezdoriga@milenio.com

@lopezdoriga

lopezdoriga.com



Ratificación de mandato para la presidenta

*Equiparan coincidencias con convergencias.***Florestán**

El miércoles 3 de mayo de 2018, el candidato Andrés Manuel López Obrador participó en una entrevista en *Tercer Grado* de Televisa, que entonces conducía Leopoldo Gómez.

En mi turno, le pregunté qué garantía había si en caso de ganar las elecciones recurriría a gobernar por decreto, como gobernó el entonces Distrito Federal vía bandos, y me dijo que *eso fue carecer de mayoría en la entonces Asamblea Legislativa* y agregó que, *como ahora, pedía el voto en línea para tener el control del Congreso*. En esto añadió el tema de la revocación de mandato que, me aseguró, *sería cada tres años*, a lo que acoté que sería al tercer año, diciéndome que *sí, al tercer año, porque no buscaría la reelección*.

Y dicho y hecho. Tras ganar, se aprobó la reforma que creaba la revocación de mandato, estableciendo que para ser vinculatoria era esencial la participación de 40 por ciento del padrón electoral.

En el mundo kafkiano al que nos llevó, se dio la paradoja de que era el gobierno, él, y no la oposición, quien promovía dicha revocación, y que la oposición se oponía, el mundo al revés, y más aún cuando López Obrador la convirtió en ratificación de mandato.



La consulta se levantó el 10 de abril de 2022, él quería que coincidiera con las elecciones intermedias de 2021 para aprovechar la inercia, pero no prosperó y se trasladó al cuarto año de su gobierno. Pero no logró la participación de 40 por ciento de los empadronados, fue 17 por ciento, 16.5 millones de votos de los que 92 por ciento fueron por su ratificación y 6 por ciento en contra.

Dicho lo anterior, les iba a decir que no entiendo, pero sí, que López Obrador haya creado ese recurso pero no fue para él, sino para quien lo sucediera en la Presidencia y por eso ahora propone reducir de 40 a 30 por ciento de participación para que el resultado sea vinculante y hacerle más accesible el control, y en su caso revocación de mandato de su sucesora.

Y por eso.

RETALES

1. ADELANTE. No se arredra la mayoría de la Corte y ayer formalizó un acuerdo del INAI para que el gobierno entregue información sobre la contratación del sistema espía Pegasus. Votaron en contra Loretta Ortiz y Lenia Batres. Yasmín Esquivel fue con la mayoría;

2. CORRUPCIÓN. El discurso electoral de López Obrador plantea que el Infonavit se convierta en una constructora como en sus inicios echeverristas, que lo convirtió en una cueva de corrupción de líderes obreros y empresariales que lograron los contratos de construcción; y

3. PENSIÓN. Pues no fue tal. El discurso presidencial de jubilación con cien por ciento del último salario lo topó solo a los que ganen el promedio de los salarios registrados en el IMSS, 16 mil 777 pesos mensuales. Y eso no fue lo que había dicho. Pero es campaña, como ayer aclaró, y todo vale. ■

Nos vemos mañana, pero en privado